



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 084-2015

Lima, 11 MAYO 2015

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28660, se determinó la naturaleza jurídica de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN, como Organismo Público Descentralizado adscrito al sector Economía y Finanzas, con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, constituyendo un pliego presupuestal;

Que, por Decreto Supremo N° 058-2011-PCM, se aprobó la actualización de la calificación de PROINVERSIÓN, como Organismo Público Ejecutor, dentro de la calificación de Organismos Públicos a que se refiere el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, de acuerdo a lo dispuesto por el Título IV de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

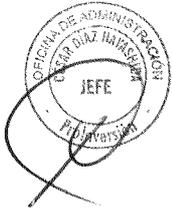
Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 135-2013 del 07 de agosto de 2013, se asignó a la señora Aleida Rebeca Sarmiento Villena, a partir del 01 de septiembre de 2013, la plaza 091/SP-DS del Cuadro de Asignación de Personal de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN, correspondiente al cargo de Jefe de Portafolio de Proyectos de la Unidad Orgánica Dirección de Promoción de Inversiones;

Que, el 10 de abril de 2015, la citada funcionaria ha presentado su renuncia al cargo mencionado en el considerando precedente, la cual ha sido aceptada por la Dirección de Promoción de Inversiones de PROINVERSIÓN;

Que, el literal l) del artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 083-2013-EF/10, modificado por Decreto Supremo N° 081-2015-EF, establece la facultad del Director Ejecutivo para designar a los servidores públicos que ocupen direcciones y jefaturas, autorizar la contratación del personal, así como asignar funciones y competencias;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 9° del Reglamento de Organización de Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Resolución Ministerial N° 083-2013-EF/10, modificado por Decreto Supremo N° 081-2015-EF;





SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aceptar, a partir del 11 de mayo de 2015, la renuncia presentada por la señora Aleida Rebeca Sarmiento Villena, a la plaza 091/SP-DS de Jefe de Portafolio de Proyectos de la Unidad Orgánica Dirección de Promoción de Inversiones, dándole las gracias por los importantes servicios prestados a la institución.



Artículo 2º.- Ordenar la publicación de la presente resolución en el portal institucional.

Regístrese y comuníquese.



GUSTAVO RICARDO VILLEGAS DEL SOLA
Director Ejecutivo a.i.
PROINVERSIÓN